

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA OCHO DE JULIO DE 2019.

En Binaced a ocho de julio de 2019.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Binaced en sesión plenaria extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Latre Ferris, y a la que asisten los Sres. Concejales:

- D<sup>a</sup>XXXXXXXXXXXXXXXXX
- D. Carlos Sellán Castro.
- D.<sup>a</sup>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- D.<sup>a</sup>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- D.<sup>a</sup>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- D. Javier Sorinas Citoler.
- D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Excusa su asistencia: D.<sup>a</sup> Victoria Delgado Moles.

Asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las a las veinte horas y cinco minutos del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019.-**

Por la Alcaldía se somete a la aprobación por el Pleno el borrador del Acta de la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento celebrada el día 15 de Junio de 2.019, que es aprobada por unanimidad de los ocho (8) concejales presentes en la Sesión Convocada.

### **PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldía propone que el Pleno celebre Sesión Ordinaria el último martes de cada dos meses, comenzando este mes de julio.

Sometida a votación la propuesta, en los términos citados, se aprueba por unanimidad de los ocho (8) concejales presentes.

### **PUNTO TERCERO: CREACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN.-**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 111 de la Ley de Administración Local de Aragón se procede a constituir los siguientes Grupos Políticos de la Corporación con sus componentes, portavoz y suplente:

**Grupo PSOE.-** Componentes: Juan Latre Ferris, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Carlos Sellán Castro, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Portavoz: Juan Latre Ferris. Suplente:

**Grupo Municipal Libre Binaced- Valcarlos-** Componentes: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Victoria Delgado Moles y Javier Sorinas Citoler. Portavoz: xxxxxxxxxxxxxxxx Suplente: Victoria Delgado Moles.

**Grupo PP.-** Componentes: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx . Portavoz: el mismo.

#### **PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO, INFORME Y PROPUESTA PERMANENTES.-**

Por la Presidencia se somete al Pleno la propuesta de creación y composición de las comisiones de estudio, informe y propuesta permanentes, que, una vez designados los miembros por parte del GML y del PP, resulta en los siguientes términos:

#### ***"PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CREACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DE ESTUDIO, INFORME O PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE BINACED.***

*Según lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Bases del Régimen Local, los municipios de más de 5.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su Reglamento Orgánico o lo acuerde el Pleno, existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde y los concejales que ostenten delegaciones.*

*Todos los grupos políticos de la Corporación tienen derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno.*

*La propuesta de Alcaldía referente la creación de Comisiones es la siguiente:*

#### **1.- COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

*Propuesta de composición:*

*Presidente: - Juan J. Latre Ferris (PSOE)*

*Vocales:*

*- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx*

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- suplente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- Javier Sorinas Citoler (GML Binaced – Valcarca)
- suplente: Victoria Delgado Moles ( GML Binaced – Valcarca)
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Áreas competenciales: Las atribuidas legalmente como Comisión Especial de Cuentas, modificaciones de crédito cuya aprobación sea competencia del Pleno y asuntos relativos a economía y hacienda de la Entidad.

## **2.- COMISIÓN DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.**

Propuesta de composición:

- Presidente: - Juan J. Latre Ferris (PSOE)  
Vocales: - Carlos Sellán Castro (PSOE)

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- suplente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- Javier Sorinas Citoler (GML Binaced- Valcarca)
- suplente: Victoria Delgado Moles. (GML Binaced- Valcarca)
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Áreas competenciales: Las relacionadas con la agricultura, protección y conservación de caminos rurales de titularidad municipal, parcelas rústicas propiedad del Ayuntamiento. Relaciones con el coto de caza y coordinación de los trabajos del guarda rural.

## **3.- COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y FESTEJOS.**

Propuesta de composición:

- Presidente: - Carlos Sellán Castro (PSOE)  
Vocales: - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
- Juan J. Latre Ferris (PSOE)
- suplente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
- Victoria Delgado Moles (GML Binaced- Valcarca)
- suplente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Áreas competenciales: organización de festejos y actividades deportivas. Organización de jornadas culturales, subvenciones en materia de cultura, funcionamiento de la biblioteca municipal y telecentro, hermanamiento con Lherm.

## **4.- COMISIÓN DE SERVICIOS**

Propuesta de composición:

- Presidente: - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
Vocales: - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
- Juan J. Latre Ferris (PSOE)
- suplente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

suplente: Javier Sorinas Citoler. (GML Binaced- Valcarca)

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Áreas competenciales: relación con la brigada municipal de obras y servicios, escuela municipal infantil, comedor municipal, limpieza, reparación y mantenimiento de bienes e instalaciones municipales. Prevención de riesgos laborales, convenio del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Binaced, relación con representante de los trabajadores y sindicatos.

#### **5.- COMISIÓN DE URBANISMO.**

Propuesta de composición: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Presidente: - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Vocales: - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

- Juan J. Latre Ferris (PSOE)

suplente: Carlos Sellán Castro (PSOE)

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

suplente: Victoria Delgado Moles. (GML Binaced- Valcarca)

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Áreas competenciales: Materias relacionadas con urbanismo, tales como planeamiento, desarrollo urbano y medio ambiente.

#### **6.- COMISION DE VALCARCA**

Propuesta de composición: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Presidente: - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Vocales: - Juan J. Latre Ferris (PSOE)

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

suplente: Carlos Sellán Castro (PSOE).

- Victoria Delgado Moles (GML Binaced- Valcarca)

suplente: Javier Sorinas Citoler. (GML Binaced- Valcarca)

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Areas competenciales: Asuntos relacionados con Valcarca sobre cualquier materia cuya competencia corresponda al Pleno del Ayuntamiento.

#### **7.- COMISIÓN DE DESARROLLO E INDUSTRIA**

Propuesta de composición: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Presidente: - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Vocales: - Juan J. Latre Ferris (PSOE)

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

suplente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

- Javier Sorinas Citoler (GML Binaced- Valcarca)

suplente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

*Áreas competenciales: iniciativas municipales en materia de turismo, promoción de empleo, desarrollo local y captación de emprendedores.*

*En Binaced a 27 de junio de 2019. El Alcalde, (documento firmado electrónicamente)  
Fdo.: Juan Latre Ferris".*

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía queda aprobada por unanimidad de los ocho (8) concejales presentes.

### **PUNTO QUINTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

Por la Presidencia se da cuenta de la designación de:

- 1º.- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en el Consejo escolar del CRA "El Trébol".
- 2º.- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , en Consejo de Salud de Binéfar.

Señalando que la representación en el CEDER – ORIENTAL la ejercerá él mismo.

Los Sres. Concejales quedan enterados.

### **PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE DE TENIENTES DE ALCALDE.-**

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación del Decreto n.º 177/2019 de 24 de junio de 2019 por el que se procede a la designación como Primera Teniente de Alcalde a D.ª xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y como Segunda Teniente de Alcalde a D.ª xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx lo que se comunica al Pleno de conformidad a lo dispuesto en el art. 46.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asimismo se da cuenta de la publicación de dicha resolución en el B.O.P. de Huesca n.º 120 de fecha 26/06/2019.

### **PUNTO SÉPTIMO DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE DELEGACIONES.-**

Por Resolución de Alcaldía n.º 179/2019 de fecha 27/06/2019 se ha resuelto delegar las siguientes áreas, materias o servicios en los siguientes concejales:

- Festejos, cultura y deportes: Carlos Sellán Castro.
- Servicios: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- Urbanismo y temas relacionados con Valcarca: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- Desarrollo e industria: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

La delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios, áreas o materias correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Dicho acuerdo se ha notificado personalmente a los designados, y se considera aceptada tácitamente, por no haber manifestación expresa en contrario; y se remitirá la resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://binaced.sedelectronica.es>) así como en el portal de transparencia (<http://binaced.cumpletransparencia.es/>) sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución.

**Y no habiendo más asuntos que tratar a las veinte horas y treinta y cinco minutos de la fecha citada al comienzo, por orden de la Alcaldía se da por concluida la Sesión convocada, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.**

**V. ° B. °  
El Alcalde,**

**La Secretaria,**

**(documento firmado electrónicamente)**